



Resolución N°231/20

J. Suárez, 23 de diciembre de 2020.-

VISTO: Lo establecido en la ley 19272, en su artículo 12: "Son atribuciones de los Municipios" numeral 3 "Ordenar los gastos e inversiones de conformidad con lo establecido en el presupuesto quinquenal o en las respectivas modificaciones presupuestales y en el respectivo plan financiero, así como en las disposiciones vigentes".

RESULTANDO: Que por Resolución N°212/20 este Concejo autorizó la compra de un camión marca JMC, modelo N720, doble cabina y con caja volcadora, para uso de la Cuadrilla Municipal.

CONSIDERANDO: I) Que en sesión del día 16 de diciembre, Acta N°051/20, en vista de la falta de espacios disponibles para guardar el camión que se adquirirá, el Alcalde propuso en base a consulta realizada al Capataz de la Cuadrilla, la construcción de un garaje en el predio municipal donde funciona el depósito de la Cuadrilla, en la calle Francisco Acuña de Figueroa.

II) Que en sesión anterior, Acta N°052/20, se emitió Resolución N°222/20 autorizando el gasto por la construcción parcial del garaje (construcción del piso y paredes), en el padrón mencionado, en la empresa José Luis Paulette.

III) Que en sesión de la fecha se presentó presupuesto para estudio del Concejo, por la fabricación y colocación de la estructura restante, vinculada al contenedor ya instalado en el predio.

ATENTO a lo precedentemente expuesto

EL CONCEJO DE JOAQUÍN SUÁREZ

RESUELVE:

- 1-Autorizar el gasto para la construcción parcial de un garaje para uso del Municipio, según lo indicado en el apartado *CONSIDERANDO*, puntos I), II) y III), de la presente Resolución.
- 2-Realizar el gasto en el proveedor, Alonso Iguiny Roberto Alejandro y Rodríguez Ruiz Luis Leonardo, por el importe de \$U256.810 (Pesos Uruguayos Doscientos cincuenta y seis mil ochocientos diez).
- 3-Comuníquese la presente a Tesorería del Municipio, Dirección de Acondicionamiento urbano, Delegados del Tribunal de Cuentas y Secretaría de Desarrollo Local y Participación
- 4-Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.

Carlos A. Melero
Carlos A. Melero
Alcalde

Dayana Cuareda
DAYANA CUAREDIA
CONCEJALA

J. Castillo
JACINA CASTILLO
CONCEJAL

Daniela Ruizzo
DANIELA RUZZO